

EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de información privilegiada relativa al anuncio de una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Euskaltel publicada por Kaixo Telecom, S.A.U. (número de registro 821), y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.b) de la Norma quinta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la CNMV se informa de que, con fecha de hoy, ha quedado suspendido el contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad y Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A.

EUSKALTEL, S.A.

D. José Ortiz Martínez

Secretario no Consejero del Consejo de Administración